

expreso

Año 16 N° 5.728
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el País

MARTES MARZO 21, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EUROEXPRESO
S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EUROEXPRESO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de diciembre de 1988, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 09-2-1-1-0071 el 02 MAR. 1989 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.888 el 15 de Marzo de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: ingeniero Enrique Boloña Bustamante, soltero; Ana María Bustamante Peñafiel, soltera; María Isabel Bustamante Peñafiel, soltera; Isabel Peñafiel de Bustamante, casada; José Castro Ledesma, soltero; y, José Manrique Molestina, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina EUROEXPRESO S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: A) al turismo en general y al turismo receptivo, mediante la instalación y funcionamiento de una agencia de viajes. Agencia en calidad de tal, representará a las líneas aéreas comerciales, tanto nacionales como internacionales, compañías de transporte marítimos y cruceros, hoteles, a los operadores de turismo, a los mayoristas de transporte terrestre para atender al turismo nacional o internacional que nos visite; podrá contratar y operar directamente todos los servicios que requieran los turistas para las prestaciones de turismo receptivo; contratar por medio de terceros los servicios de transportación; habilitada además, para los trámites de documentos de viajes y visas consulares. B) La compañía se dedicará a empaque y embalaje y servicio de destino, de carga y de menaje del hogar sea esta marítima, terrestre o aérea; para lo cual personal especializado empacará, embalará, transportará de la manera adecuada y con sujeción a los requisitos que las compañías marítimas, terrestres o aéreas, le exigieren. C) También se dedicará a la mudanza aérea, marítima o terrestre tanto en el exterior como dentro del país. Como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá realizar todo acto o contrato relacionado con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 750.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 2'250.000.00 en el plazo de dos años.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: ingeniero Enrique Boloña Bustamante, Ana María Bustamante Peñafiel, María Isabel Bustamante Peñafiel, Isabel Peñafiel de Bustamante, José Castro Ledesma, y José Manrique Molestina.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente dos de los administradores, en esta forma el Presidente y Vicepresidente, el Presidente y Gerente, o Vicepresidente y Gerente.

Guayaquil, 17 de Marzo de 1989

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)